

 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 12433311207534151550
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 17060Z/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014509 Fecha Emisor: 10/07/2019	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Mediante Resolución de Presidencia del Patronato Deportivo Municipal de 3 de mayo de 2019, se autorizó la contratación, por lotes del servicio de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la duración inicial de un año desde el día siguiente a su formalización, pudiendo prorrogarse anualmente por cuatro años más, hasta un máximo de cinco años incluyendo el periodo inicial, con un presupuesto máximo IVA incluido:

- ☒ LOTE Nº1.- Cursos de PATRÓN DE EMBARCACIÓN A VELA dirigido a personas mayores de 16 años: 2.795,10 €, IVA incluido.
- ☒ LOTE Nº2.- Cursos de INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN LASER BUG dirigidos a personas de 8 a 14 años: 3.872,00 €, IVA incluido.
- ☒ LOTE Nº 3.-Cursos de INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN OPTIMIST dirigidos a personas de 8 a 14 años: 4.646,40 €, IVA incluido.
- ☒ LOTE Nº4.- Cursos de INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN 595 dirigido a personas mayores de 14 años: 2.069,10 €, IVA incluido.
- ☒ LOTE Nº5.- Cursos de INICIACIÓN A LA VELA CRUCERO dirigido a personas mayores de 14 años: 2.286,90 €, IVA incluido.
- ☒ LOTE Nº6.- Cursos de INICIACIÓN AL WINDSURF dirigido a personas mayores de 14 años: 2.613,60 €, IVA incluido.

Asimismo se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir dicha contratación.

SEGUNDO.- En cumplimiento del artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Perfil de Contratante de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón, el correspondiente anuncio para la contratación por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del servicio de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas", concediéndose hasta el decimosexto día contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio para la presentación de proposiciones a través de la Plataforma de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Gijón.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de proposiciones, fecha 22 de mayo de 2019 a las 18:00 horas, se recibió una única oferta para todos los lotes:

- FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (V33633223).

CUARTO.- Constituida la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con la Disposición Adicional Segunda apartado 7 del citado texto legal, con fecha 23 de mayo de 2019 se procede a la apertura del sobre nº 1 "oferta de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor" que contiene criterios valorables mediante la aplicación de un juicio de valor, según lo previsto en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Y se acuerda dar traslado del resultado de la misma a los servicios técnicos del Patronato Deportivo Municipal para que en un plazo no superior a siete días procedan a la valoración del criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor de acuerdo a los criterios contenidos en el apartado 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del servicio por lotes de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa de "Vacaciones Deportivas".

QUINTO.- Con fecha 29 de mayo de 2019 se reúne la Mesa de Contratación dando cuenta del resultado de la valoración de la documentación técnica con arreglo al criterio de valoración subjetivo establecido en el cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para lo que se da cuenta del informe técnico emitido por la Jefa de División de Promoción Deportiva, que se asume por la Mesa de Contratación, y que consta en el expediente, sobre la puntuación resultante de la valoración de la documentación técnica:

"Se procede a la valoración del criterio valorable mediante la aplicación de un juicio de valor, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que para una mejor comprensión del informe se transcribe a continuación:

PROYECTO TÉCNICO- Máximo 25 puntos

□ Para todos los lotes. Dicho proyecto deberá ajustarse a lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas, valorándose la programación general. Las entidades deberán presentar una programación con sus objetivos y contenidos, metodología de trabajo y aspectos organizativos. En este punto se valorará la adecuación a la realidad (según el número de alumnos, personas a las que se dirige la actividad, número de sesiones...).

Dando mayor puntuación a aquellas programaciones más realistas con objetivos y contenidos más operativos; y la congruencia de la programación (que los contenidos sean un medio para la consecución de los objetivos así como las actividades propuestas).

Valoración:

□ FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (V33633223)

Presenta un proyecto escueto y escasamente desarrollado en cada uno de los Lotes, que recoge sucintamente los parámetros mínimos establecidos tanto en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares como en Pliego de Prescripciones Técnicas:

Se establecen los objetivos para cada uno de los lotes conforme con lo recogido en los propios pliegos:

- Lote 1: gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora con una potencia de motor adecuada a la embarcación...

- Lote 2: iniciación a la vela ligera en embarcaciones de la clase "Laser Bug" por tripulaciones compuestas por 2 alumnos en cada barco.

- Lote 3: iniciación a la Vela Ligera en un barco individual infantil de 2.15 metros de eslora.

- Lote 4: iniciación a la vela ligera en embarcaciones de la clase 595, estando cada tripulación compuesta por 6 alumnos más el monitor. El objetivo del curso es el manejo y patroneo de la embarcación en todos los rumbos con intensidad de vientos medios.

- Lote 5: impartición de cursos de crucero en veleros con habitabilidad a grupos de 6 alumnos mayores de 14 años.

- Lote 6: impartición de cursos de windsurf o tabla a vela como deporte a vela que consiste en desplazarse en el agua sobre una tabla provista de una vela.

En cuanto a los contenidos, se recoge en general, una formación teórica y una práctica, mientras que respecto a la metodología de trabajo, en los lotes 2, 3 y 4 se hace referencia a los estándares de formación de la RFEV en cuanto al número de horas lectivas y contenidos, asignándose un día del curso a la recepción de alumnos y clase teórica, además de clase práctica de nudos, montaje y aparejado de velas y embarcaciones; para el lote 1 se establece una formación teórica en aula o en embarcación y prácticas de navegación en aguas marítimas o interiores, y en el resto de lotes (lotes 5 y 6) se establece que la actividad se desarrollará en la Escuela de Vela de la Federación de Vela del Principado de Asturias.

Por otra parte, no se realiza una descripción de aspectos organizativos más allá de asignar un horario a los cursos ya fechados por el Patronato Deportivo Municipal en los Pliegos.

Además, se aporta un Anexo al Proyecto que recoge una relación de materiales, instalaciones y monitores, sin especificarse qué medios irán destinados a cada actividad, a excepción de los Lotes 2 y 5, en los que se relaciona en el Proyecto General el tipo de embarcación a utilizar en sus actividades.

A la vista de los proyectos aportados la programación descrita aun siendo realista esta poco detallada siendo los objetivos y contenidos los establecidos en el PPTP sin ninguna aportación por parte del licitador; existe congruencia entre la programación que apenas se detalla y los objetivos propuestos.

Resumen valoración criterio valorable mediante la aplicación de un juicio de valor:

PUNTUACION PROYECTO TÉCNICO						
FEDERACIÓN DE VELA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
	5,00 puntos					

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico nº2, que contiene la oferta de criterios objetivos o evaluables de forma automática del licitador admitido a la licitación del Lote 1 a 6 del contrato de referencia, Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223), con el siguiente resultado:

LOTE 1: CURSOS DE PATRÓN DE EMBARCACIÓN DE VELA		
	Precio	Puntuación
OFERTA ECÓNOMICA	165,00 €	49
INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Servicios	Si/no	Puntuación
Dispone de un hall de entrada	si	2
Dispone de un lugar de almacenaje de material técnico	si	2
Dispone de aula de formación	si	2
Dispone de vestuario femenino y masculino espacialmente diferenciados	si	3
Dispone de duchas en los vestuarios	si (10 uds)	1,5
Dispone de taquillas	no	0
ANTIGÜEDAD DE LAS EMBARCACIONES	Edad media flota	Puntuación (media)
embarcación 1: año 2015	6,5 años	4



PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**
Nº de verificación: **12433311207534151550**Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 17060Z/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014509 Fecha Emisor: 10/07/2019	

embarcación 2: año 2010	
MEJORAS	
MAYOR Nº DE HORAS LECTIVAS (L 1,4,5)	Puntuación
	0

LOTE 2: CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA EN LASER BUG		
	Precio	Puntuación
OFERTA ECÓNOMICA	80,00 €	49
INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Servicios	Si/no	Puntuación
Dispone de un hall de entrada	si	2
Dispone de un lugar de almacenaje de material técnico	si	2
Dispone de aula de formación	si	2
Dispone de vestuario femenino y masculino espacialmente diferenciados	si	3
Dispone de duchas en los vestuarios	si (10 uds)	1,5
Dispone de taquillas	no	0
ANTIGÜEDAD DE LAS EMBARCACIONES	Edad media flota	Puntuación (media)
5 embarcaciones del año 2009	10 años	2
MEJORAS		
MAYOR Nº DE HORAS LECTIVAS (L 2,3 Y 6)		Puntuación
		0

LOTE 3: CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN OPTIMIST		
	Precio	Puntuación
OFERTA ECÓNOMICA	80,00 €	49
INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Servicios	Si/no	Puntuación
Dispone de un hall de entrada	si	2
Dispone de un lugar de almacenaje de material técnico	si	2
Dispone de aula de formación	si	2
Dispone de vestuario femenino y masculino espacialmente diferenciados	si	3
Dispone de duchas en los vestuarios	si (10 uds)	1,5
Dispone de taquillas	no	0
ANTIGÜEDAD DE LAS EMBARCACIONES	Edad media flota	Puntuación (media)
6 embarcaciones del año 2007	12 años	2

MEJORAS		
MAYOR Nº DE HORAS LECTIVAS (L 2,3 Y 6)		Puntuación
		0

LOTE 4: CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN 595		
Precio		Puntuación
OFERTA ECÓNICA	95,00 €	49
INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Servicios	Si/no	Puntuación
Dispone de un hall de entrada	si	2
Dispone de un lugar de almacenaje de material técnico	si	2
Dispone de aula de formación	si	2
Dispone de vestuario femenino y masculino espacialmente diferenciados	si	3
Dispone de duchas en los vestuarios	si (10 uds)	1,5
Dispone de taquillas	no	0
ANTIGÜEDAD DE LAS EMBARCACIONES	Edad media flota	Puntuación (media)
1 embarcación del año 2012		
1 embarcación del año 2009	8,5 años	4
MEJORAS		
MAYOR Nº DE HORAS LECTIVAS (L1,4 Y 5)		Puntuación
		0

LOTE 5: CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA CRUCERO		
Precio		Puntuación
OFERTA ECÓNICA	105,00 €	49
INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Servicios	Si/no	Puntuación
Dispone de un hall de entrada	si	2
Dispone de un lugar de almacenaje de material técnico	si	2
Dispone de aula de formación	si	2
Dispone de vestuario femenino y masculino espacialmente diferenciados	si	3
Dispone de duchas en los vestuarios	si (10 uds)	1,5
Dispone de taquillas	no	0
ANTIGÜEDAD DE LAS EMBARCACIONES	Edad media flota	Puntuación (media)
1 embarcación del año 2015		
1 embarcación del año 2010	6,5 años	4
MEJORAS		
MAYOR Nº DE HORAS LECTIVAS (L 1,4 Y 5)		Puntuación
		0

LOTE 6: CURSOS DE INICIACIÓN AL WINDSURF		
Precio		Puntuación
OFERTA ECÓNICA	72,00 €	49
INSTALACIONES PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Servicios	Si/no	Puntuación
Dispone de un hall de entrada	si	2

 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 12433311207534151550
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
17060Z/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014509 Fecha Emisor: 10/07/2019	

Dispone de un lugar de almacenaje de material técnico	si	2
Dispone de aula de formación	si	2
Dispone de vestuario femenino y masculino espacialmente diferenciados	si	3
Dispone de duchas en los vestuarios	si (10 uds)	1,5
Dispone de taquillas	no	0
ANTIGÜEDAD DE LAS EMBARCACIONES	Edad media flota	Puntuación (media)
6 embarcaciones del año 2012	7 años	4
MEJORAS		
MAYOR Nº DE HORAS LECTIVAS (L 2,3 Y 6)		Puntuación
		0

Aplicadas las fórmulas recogidas en los pliegos resulta la puntuación siguiente:

TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS					
LOTE	OFERTA ECONÓMICA	INSTALACIONES	ANTIGÜEDAD EMBARCACIONES	MAYOR Nº HORAS LECTIVAS	TOTAL
LOTE 1	49	10,5	4	0	Total Lote 1: 63,5
LOTE 2	49	10,5	2	0	Total Lote 2: 61,5
LOTE 3	49	10,5	2	0	Total Lote 3: 61,5
LOTE 4	49	10,5	4	0	Total Lote 4: 63,5
LOTE 5	49	10,5	4	0	Total Lote 5: 63,5
LOTE 6	49	10,5	4	0	Total Lote : 63,5

Seguidamente se procede a calcular la puntuación total obtenida por los licitadores y a la clasificación de las proposiciones por orden decreciente, de conformidad con el artículo 159.4 f)1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

LOTE	TOTAL PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
1	5	63,5	68.5	1º
2	5	61,5	66.5	1º
3	5	61,5	66.5	1º
4	5	63,5	68.5	1º
5	5	63,5	68.5	1º
6	5	63,5	68.5	1º

SEXTO: Visto lo anterior la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 159.4 f) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de los lotes 1 a 6 a favor de Federación de Vela Principado de Asturias (V33633223) del servicio de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" al ser el candidato con mejor puntuación.

SÉPTIMO: La Mesa de Contratación procede a comprobar que las ofertas del único licitador en los seis lotes, Federación de Vela Principado de Asturias, no son anormalmente bajas, de conformidad con los parámetros objetivos de la cláusula 18.4 del PCAP.

Asimismo, de conformidad con la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación comprueba que no está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público por lo que procede a requerir a la Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223) para que aporte la documentación correspondiente..

OCTAVO.- Por Resolución de Presidencia de fecha de 13 de junio de 2019, se procede a aceptar la propuesta de adjudicación de los **lotes 1 a 6** del servicio de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado elevada por la Mesa de Contratación favor de Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223) por haber sido el candidato con mejor puntuación y a requerir a la citada empresa para que en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación administrativa, en el Registro del Ayuntamiento de Gijón/Xixón o en el del Patronato Deportivo Municipal:

- Documento justificativo de la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- La escritura, documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial correspondiente.
- Poder bastante al efecto a favor de la persona que comparezca o firme la proposición en nombre del licitador.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional en los términos establecidos en la Cláusula 12.2 del PCAP.
- Acreditación del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.
- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por un importe de un 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, ascendiendo por tanto la garantía definitiva a:
 - Lote 1: Ciento quince euros con cincuenta céntimos (115,50 €).
 - Lote 2: Ciento sesenta euros (160,00 €).
 - Lote 3: Ciento noventa y dos euros (192,00 €).
 - Lote 4: Ochenta y cinco euros con cincuenta céntimos (85,50 €).
 - Lote 5: Noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos (94,50 €).
 - Lote 6: Ciento ocho euros (108,00 €).

NOVENO.- El 27 de junio de 2019 la Mesa de contratación procede a comprobar la documentación presentada por Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223) requiriendo a la citada Federación para que presentase certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas del Principado de Asturias de las cuentas anuales de la Federación. Desde la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, en fecha 2 de julio de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunica a este Patronato que la Federación de Vela del Principado de Asturias, con ocasión de la presentación de una solicitud de subvención ante la Dirección General de Deporte, el 13 de junio de 2018, comunica la celebración de la Asamblea General Ordinaria el 28 de marzo de 2018, conforme a lo establecido en el artículo 11.4 del Decreto 29/2003 de 29 de abril, y el 23.3 del mismo Texto Legal adjuntando acta y cuentas aprobadas referidas al ejercicio 2018. Examinadas dichas cuentas se comprueba que la Federación cumple con el requisito de solvencia económica exigido.

 PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Gijón/Xixón	Nº de verificación: 12433311207534151550
	 Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 17060Z/2019 P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato PDM	Asunto: Contratación del servicio, por lotes, de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado
Datos del documento: Tramitador: Emisor: 01014509 Fecha Emisor: 10/07/2019	

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Resulta de aplicación el artículo 159.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que presentada la garantía definitiva y, en los casos en que resulte preceptiva, previa fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención en los términos previstos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria en un plazo no superior a 5 días, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

SEGUNDO.- El artículo 151 de la LCSP establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

TERCERO.- El artículo 153.3 de LCSP establece que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

CUARTO.- Conforme establece la cláusula 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación, el órgano de contratación competente es la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

Por todo lo anteriormente expuesto, LA PRESIDENCIA RESUELVE:

PRIMERO.- Admitir a licitación del contrato por lotes, del servicio de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" mediante procedimiento abierto simplificado a:

- Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223)

SEGUNDO: Adjudicar a favor de Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223) los lotes 1 al 6 del servicio de impartición de los cursos de vela y windsurf dentro del programa "Vacaciones Deportivas" en los precios unitarios ofertados y demás condiciones de su oferta:

LOTE 1_CURSOS DE PATRÓN DE EMBARCACIÓN A VELA: (número máximo de plazas: 14 plazas), por el precio/plaza de 165,00 euros, exento de IVA, y por un importe máximo de 2.310,00 € exento de IVA.

LOTE 2-_CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN LASER BUG (número máximo de plazas: 40 plazas) por el precio/plaza de 80,00 €, exento de IVA, y por un importe máximo de 3.200,00 € exento de IVA.

LOTE 3-_CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN OPTIMIST (número máximo de plazas: 48 plazas, por precio/plaza de 80,00 €, exento de IVA, y por un importe máximo de 3.840,00 € exento de IVA.

LOTE 4-_CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA LIGERA EN 595 (número máximo de plazas: 18 plazas), por el precio/plaza de 95,00 €, exento de IVA, y por un importe máximo de 1.710,00 € exento de IVA.

LOTE 5-_CURSOS DE INICIACIÓN A LA VELA CRUCERO (número máximo de plazas: 18 plazas) por el precio/plaza de 105,00 €, exento de IVA, y por un importe máximo de 1.890,00 € exento de IVA.

LOTE 6- CURSOS DE INICIACIÓN AL WINDSURF (número máximo de plazas: 30 plazas), por el precio/plaza de 72,00 €, exento de IVA, y por un importe máximo de 2.160,00 € exento de IVA.

TERCERO: Comprometer el gasto derivado de la citada adjudicación a favor de Federación de Vela del Principado de Asturias (V33633223), con cargo a la aplicación presupuestaria J26.34162.227.30 "Contratos por prestación de servicios deportivos. Actividad física, deporte base y alto rendimiento deportivo." del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para 2017 prorrogado para 2019 por los siguientes importes IVA exento:

LOTE	IMPORTE IVA EXENTO
1 - Cursos de patrón de embarcación a vela	2.310,00 €
2 - Cursos de iniciación a la vela ligera en laser bug	3.200,00 €
3- Cursos de iniciación a la vela ligera en optimist	3.840,00 €

4- Cursos de iniciación a la vela ligera en 595	1.710,00 €
5- Cursos de iniciación a la vela crucero	1.890,00 €
6- Cursos de iniciación al windsurf	2.160,00 €

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que, en plazo no superior a quince (15) días, a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, comparezca en la segunda planta del edificio "Casa Consistorial" del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, Plaza Mayor s/n, a los efectos de formalizar el correspondiente contrato administrativo.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante de la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo resolvió la Presidencia en el día de la fecha, de lo que yo, Secretaria, doy fe.